

## C I R C U L A R No. 018-SRH-2016

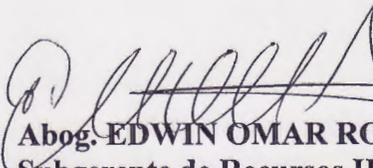
### A TODO EL PERSONAL DEL SERVICIO INTERNO

Que en cumplimiento al comunicado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos y Justicia, mediante Acuerdo ejecutivo N.26-2016 de fecha catorce de marzo del año en curso respectivamente, el Señor Presidente de la República Acordó:

Conceder el asueto correspondiente a la **SEMANA SANTA**, a **cuenta de vacaciones correspondiente al año dos mil dieciséis, los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de marzo del año 2016**, a los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada del Estado, a excepción de las Instituciones que por razones de brindar Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias de Vital importancia para la población o la Economía del país, deben continuar funcionando en las áreas que cada Titular o gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 2016

Atentamente,

  
**Abog. EDWIN OMAR ROMERO**  
Subgerente de Recursos Humanos



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	18/3/16
HORA:	2:48 pm
RECIBIDO POR:	